

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No. 180
(15 de julio de 2026)**

**“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN
“ORDEN MUNICIPAL AL MERITO FEMENINO “MANUELA BELTRAN”.
A LA ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR – OFP**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

- A. Que por Acuerdo Municipal No. 021 de Junio 22 de 2001, se creó la Condecoración **“ORDEN MUNICIPAL AL MÉRITO FEMENINO “MANUELA BELTRAN”**, que es deber de las autoridades municipales reconocer y exaltar públicamente la labor de las mujeres que trabajan en el municipio de Bucaramanga y que se han distinguido en el desempeño de sus funciones al servicio de desarrollo y bienestar de las comunidades y que lleve el nombre de una persona que como la Heroína Manuela Beltrán, exalta el nombre, el valor y la dedicación de la mujer a una causa noble en pro de su pueblo.
- B. Que, la Organización Femenina Popular nació el 21 de julio de 1972 en Barrancabermeja, en el Magdalena Medio, como iniciativa de mujeres populares vinculadas a procesos comunitarios de la Pastoral Social de la Diócesis.
- C. A lo largo de más de cincuenta años, la OFP se ha consolidado como referente nacional e internacional en derechos humanos, resistencia civil no violenta y construcción de paz, con presencia en Santander, Bolívar y Antioquia.
- D. Durante los años más difíciles del conflicto armado defendió la vida y la dignidad humana frente a las desapariciones forzadas, los asesinatos, los desplazamientos y las violencias contra las mujeres, aun bajo amenazas y ataques contra sus lideresas.
- E. Su historia está ligada al liderazgo de **Yolanda Becerra Vega**, defensora de derechos humanos y constructora de paz, nominada al Premio Nobel de Paz (2005) y ganadora de los premios Per Anger (2007) y Ginetta Sagan de Amnistía Internacional (2009).
- F. Ante la Plenaria en pleno del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue presentada la **Proposición No. 040 del día 24 de junio de 2026**, por la Honorable Concejala **DANIELA TORRES ZARATE**, siendo aprobada por unanimidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Condecoración **“ORDEN AL MERITO FEMENINO “MANUELA BELTRAN”**, a la **ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR – OFP**, exaltando el legado de miles de mujeres que la han construido durante más de medio siglo, y su aporte a la defensa de los derechos humanos, la construcción de paz y el liderazgo de las mujeres en Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar el correspondiente Pergamino, a la **ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR – OFP** y comisionar a la Honorable Concejala **DANIELA TORRES ZARATE**.

ARTÍCULO TERCERO: La distinción se entrega en ceremonia solemne el martes 21 de julio de 2026, en el Salón de Plenaria "Luis Carlos Galán Sarmiento".

	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No. 180
(15 de julio de 2026)

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).


ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
Presidente


DANIELA TORRES ZARATE
Primera Vicepresidenta y Ponente


LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Segundo Vicepresidente


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General